



**Adenda a la Carta de Donación No. 684/2010 del 10.11.2011 - 7F-01051.02.62**  
**suscrita entre la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), la**  
**Universidad Mayor de San Simón de Cochabamba, representada por su**  
**Rector, Sr. Juan Rios del Prado y el**  
**Comité Departamental de Competitividad, representado por su Presidente,**  
**Sr. Javier Artero, relativo al**  
**"Concurso Emprendedor e Innovador Universitario – 3ra. Versión"**

Por el presente addendum se modifica la Carta de Donación No. 684/2010 en los siguientes términos:

**Donde decía:**

Este acuerdo tiene validez desde el 20.10.2010 hasta el 31.05.2011.

Debido al monto no es necesaria la elaboración de un contrato, pero deseamos comprometer a su persona, mediante la presente carta a la presentación de:

- Un informe operativo-financiero breve y conciso que contenga :
  - Información sobre la ejecución de los puntos señalados por Ud. en la propuesta, datos sobre los objetivos alcanzados, así como proyecciones al futuro,
  - información financiera según instrucción en Anexo1,
  - Facturas originales emitidas a nombre de COSUDE (tanto de gastos como de pago de honorarios a terceras personas)

El informe "Operativo-Financiero" deberá ser entregado a COSUDE hasta el 31.05.2011.

**Debe decir:**

Este acuerdo tiene validez desde el 20.10 hasta el 31.08.2011.

Debido al monto no es necesaria la elaboración de un contrato, pero deseamos comprometer a su persona, mediante la presente carta a la presentación de:

- Un informe operativo-financiero breve y conciso que contenga :
  - Información sobre la ejecución de los puntos señalados por Ud. en la propuesta, datos sobre los objetivos alcanzados, así como proyecciones al futuro,
  - información financiera según instrucción en Anexo1,
  - Facturas originales emitidas a nombre de COSUDE (tanto de gastos como de pago de honorarios a terceras personas)

El informe "Operativo-Financiero" deberá ser entregado a COSUDE hasta el 15.08.2011.

Adicionalmente los ejecutores presentarán todavía en el mes de julio un informe breve y conciso sobre el estado de avance del proyecto; una vez aprobado el mismo, se procederá al desembolso de Bs. 14'400,- (catorce mil cuatrocientos 00/100 Bolivianos).



El saldo de Bs. 3'600,- (tres mil seiscientos 00/100 Bolivianos) será desembolsado contra la presentación y aprobación del informe operativo y financiero final.

La Paz, 3 de agosto de 2011

Oficina de Cooperación Suiza en Bolivia

*p.o. M. [Signature]*

Peter Bischof  
Jefe de Cooperación

Aceptado : Universidad Mayor de San Simón

*[Signature]*  
.....  
Lic. Juan Rios Prado  
Rector Universidad Mayor de San Simón

Aceptado : Consejo Departamental de Competitividad

*[Signature]*  
.....

Lic. Javier Artero  
Presidente Consejo Departamental de Competitividad

cc: ARZMI, ROMJH, files  
Orig.: HUGAN

*[Signature]*  
Ing. Esp. Jaime Orellana J.  
DIRECTOR DE RELACIONES  
INTERNACIONALES Y CONVENIOS  
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMON